

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 060-2014-BCRP-N

Lima, 14 de agosto de 2014

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en la *Reunión Bimestral de Gobernadores del Banco de Pagos Internacionales*, que se realizará en la ciudad de Basilea, Suiza, el 7 y 8 de setiembre de 2014;

A esta reunión asistirán presidentes de bancos centrales miembros del BIS de América, Europa, Asia y África, con el fin de exponer y dialogar sobre temas de política monetaria, las perspectivas económicas y financieras internacionales y otros de especial interés para los bancos centrales;

Asimismo, se ha recibido la invitación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco de Francia para que el Presidente del BCRP participe en el *First IMF Central Bank Forum for Developing Markets*, que se realizará en la ciudad de París, Francia, el 9 y 10 de setiembre de 2014;

En el fórum en mención participarán presidentes de los bancos centrales del mundo, así como funcionarios de alto nivel de organismos internacionales, con el objetivo de debatir y compartir experiencias sobre temas relevantes para los bancos centrales, en el contexto del desarrollo de los mercados financieros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 5 de diciembre de 2013 y 10 de julio de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la misión en el exterior del señor Julio Velarde Flores a las ciudades de Basilea (Suiza) y París (Francia), del 7 al 10 de setiembre, así como el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 3 972,32
Viáticos 	US\$ 2 700,00
TOTAL	US\$ 6 672,32

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1728/0455

019221

1 / 1

